Sabinas.

RECIBI ORIGINAL
FIRMA: ____ EMPRESA: RASSA
FECHA: 18/10 NOMBRE: Teresita Vela
HORA: 8:58 CARGO: Gerente de Planta

Delegación Federal de SEMARNAT
en el estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión
para la Protección Ambiental
y Recursos Naturales

OFICIO No. SGPA/1518/COAH/2019

ASUNTO: Modificación de Autorización Transporte de Residuos Peligrosos

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 30 de septiembre del 2019

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
8 NOV 2019
RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES

ING. MIGUEL ANGEL FLORES AGUILAR
CALLE SIN NOMBRE No. 165 NTE.
COL. FUNDADORES C.P. 26740
SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
TEL. (861) 103 2485

NUMERO DE AUTORIZACION	No. DE REGISTRO AMBIENTAL
5-28-PS-I-313D-10-2017	FOABB0502811

Visto que fue para resolver su escrito registrado en el Módulo de Atención Ciudadana de la Oficina Regional de Sabinas Coahuila de Zaragoza dependiente de esta Delegación con el Número de Bitácora 05/HS-0043/09/19, de fecha 12 de septiembre del 2019 presentado por el MIGUEL ANGEL FLORES AGUILAR, por medio del cual solicita a ésta Delegación, Modificación de la Autorización para Transporte de residuos peligrosos número 5-28-PS-I-313D-10-2017.

De conformidad con lo previsto en los artículos 2 fracción I, 14, 17 bis y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con las facultades que me conceden los artículos 38 y 39 correlacionados con el artículo 19 fracción XXV y 40 fracción IX inciso c) todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en los artículos 3, 13, 14, 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley en la materia y conforme a lo dispuesto en el artículo 1° fracciones I, II, III, y X, 2, 6, 7, 8, 40, 41, 42, 43, 50, 68 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, se emite el siguiente acuerdo en los siguientes términos:

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
01 OCT. 2019
RECIBIDO
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

CONSIDERANDO

I.- Que con fecha 16 de octubre del 2017, esta Delegación emitio la Autorización para Transporte de Residuos Peligrosos número 5-28-PS-I-313D-10-2017 a nombre de **MIGUEL ANGEL FLORES AGUILAR.**

II.- Que con fecha 12 de septiembre de 2019, el C. MIGUEL ANGEL FLORES AGUILAR, ingresó en el Módulo de Atención Ciudadana de la Oficina Regional de Sabinas Coahuila de Zaragoza dependiente de esta Delegación, escrito registrado con el número de Bitácora 05/HS-10043/09/19, por medio del cual solicita a esta Delegación Modificación de la Autorización para Transporte de residuos peligrosos número 5-28-PS-I-313D-10-2017 por baja de un vehículo que formaba parte de dicha autorización.

III.- A su solicitud el peticionante anexa formato emitido por esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, denominado Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos (SEMARNAT-07-031-I), copia simple de la credencial para votar vigente emitida por el Instituto Nacional Electoral a nombre del C. MIGUEL ANGEL FLORES AGUILAR, el solicitante atiende lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria la Ley en la Materia, ya que obra

en expediente de origen dicho documento certificado, presenta copia de la Baja de la unidad expedida por el Centro S. C. T. Coahuila Departamento de Autotransporte Federal número 30 de Piedras Negras Coahuila de Zaragoza con número de Folio 6843829 de fecha 19 de agosto de 2019.

Que esta Delegación, analizó y evaluó la documentación presentada en su solicitud, la cual cumple con lo estipulado en la fracción VI del artículo 50 y fracciones IX y X del artículo 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y las fracciones I y II del artículo 50 de su Reglamento, por lo que se:

R E S U E L V E

ÚNICO.- La solicitud del vehículo solicitado para baja y que formaba parte de la Autorización para Transporte de Residuos Peligrosos número 5-28-PS-I-313D-10-2017 es **PROCEDENTE** y el vehículo queda de acuerdo al siguiente cuadro,

TIPO DE VEHICULO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	MODELO	CAPACIDAD TONELADAS
REDILAS	3GBJC34KX8M108325	6184E8	2008	4.0

Esta Delegación notificará la presente resolución al **C. MIGUEL ANGEL FLORES AGUILAR,** por alguno de los medios previstos en los artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Atentamente

Con fundamento en lo dispuesto el Articulo 84 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal[1] de la SEMARNAT en el Estado de Coahuila previa designación mediante oficio delegatorio No. 01238, de fecha 28 de noviembre de 2018, suscribe el presente Documento el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales en el Estado de Coahuila.

ING. J. GUADALUPE GUTIERREZ VILLAGOMEZ

c.c.p. Ing. Erick Felipe Jimenez Quiroz Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la SEMARNAT de la Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental.- Cd. de México.

c.c.p. Lic. Juan Martinez Alcalá, Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Coahuila de Zaragoza Dr. Lázaro Benavides Núm. 835, Colonia Nueva España, C.P. 25210, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

JGGV/YELM/ECHG

1 En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Terceros del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.